

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 7 *ORDEN 5011/2024, de 21 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que cesan y se nombran vocales titulares y suplentes en el Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento, y al objeto de proceder a la renovación cuatrienal de los vocales del Observatorio, como titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, en relación con el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

DISPONGO

Primero

Cesar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la consejería competente en materia de Seguridad:
 - Titular: el titular de la Dirección General de Seguridad.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Seguridad.
- b) En representación de la consejería competente en materia de Sanidad:
 - Titular: el titular de la Subdirección General de Humanización de la Asistencia, Bioética e Información y Atención al Paciente.
 - Suplente: el titular del Área de Coordinación de Proyectos de Humanización.
- c) En representación de la consejería competente en materia de Protección al Menor y en materia de Igualdad:
 - Titular: el titular de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Infancia y Adolescencia.
- d) Los suplentes de las direcciones generales competentes en materia de Centros Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados:
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación, Infantil y Primaria.
 - Suplente: don Mario Francisco Redondo Ciercoles.
 - Suplente: doña Ileana Guaita López-Muñoz.
- e) El inspector de Educación, a propuesta del Viceconsejero con competencias en materia de Organización Educativa:
 - Titular: don Luis Abad Merino.
 - Suplente: doña Luzdivina García González.
- f) La suplente del director del área de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
 - Suplente: doña Inés Represa Cuevas.
- g) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
 - Titular: don Carlos Segura Gutiérrez.
 - Suplente: doña María Sagrario Valle Cillero Díaz.

- h) El suplente de la Presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
 - Suplente: el Vicepresidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- i) Los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación del profesorado, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: doña Isabel Galvín Arribas.
 - Suplente: doña M.^a Eugenia Alcántara Miralles.
 - Titular: don Andrés Cebrián del Arco.
 - Suplente: doña Carolina Fernández del Pino Vidal.
 - Titular: don Francisco José del Castillo López.
 - Suplente: doña Verónica Carmona Almazán.
- j) Los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación de los padres y madres de alumnos, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: doña M.^a del Carmen Morillas Vallejo.
 - Suplente: don José Manuel Simancas Jiménez.
 - Titular: doña Inés García Bodega.
- k) El miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación de los alumnos, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: doña Celia del Barrio Rodríguez.
 - Suplente: don Alejandro Sánchez Barrera.
- l) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: don Óscar Martín Centeno.
 - Suplente: doña Sonsoles Carles González.
 - Titular: don José Ignacio Díaz Hellín.
 - Suplente: doña Carmen Nieves Mateo Díaz.
 - Titular: don José María Prieto Grande.
 - Suplente: don Marcelo Pérez Gómez.
- m) El experto de reconocido prestigio en materia de convivencia, designado por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: don Celso Arango López.
 - Suplente: doña Covadonga Martínez Díaz-Caneja.
- n) El representante de una ONG dedicada a la protección de la infancia y con experiencia en materia de Convivencia Educativa, designada por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: don Benjamín Ballesteros Barrado.
 - Suplente: doña Diana Díaz Álvarez.
- o) El representante de una ONG, dedicada a la protección de los menores con discapacidad, designada por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: doña M.^a del Mar Medeiros Cuiña.
 - Suplente: don Álvaro Galán Floria.
- p) El miembro de una entidad representativa de los profesionales de los medios de comunicación, designada por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: doña Blanca Vives Martín.
 - Suplente: don José Miguel Fernández García.
- q) El orientador escolar experto en materia de convivencia, designado por el consejero competente en materia de Educación:
 - Titular: don Juan de Vicente Abad.
 - Suplente: doña Raquel Valenciano Roldán.

- r) El representante de las universidades madrileñas, experto en materia de convivencia designado por el consejero competente en materia de Universidades:
 - Titular: don Juan Carlos Torrego Seijo.
 - Suplente: doña Pilar Laguna Sánchez.
- s) La suplente de la directora general competente en materia de Juventud:
 - Suplente: doña Laura Galbis Candelas.

Segundo

Nombrar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la consejería competente en materia de Seguridad:
 - Titular: el titular de la Dirección General de Seguridad.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE).
- b) En representación de la consejería competente en materia de Sanidad:
 - Titular: el titular de la Subdirección General de Humanización de la Asistencia, Bioética e Información y Atención al Paciente.
 - Suplente: el titular del Área de Coordinación de Proyectos de Humanización.
- c) En representación de la consejería competente en materia de Protección al Menor y en materia de Igualdad:
 - Titular: el titular de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Infancia y Adolescencia.
- d) Los suplentes de las direcciones generales competentes en materia de Centros Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados:
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación, Infantil y Primaria.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - Suplente: el titular de la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada.
- e) El inspector de Educación, a propuesta del Viceconsejero con competencias en materia de Organización Educativa:
 - Titular: don Luis Abad Merino.
 - Suplente: doña Astrid Rodríguez Rovirosa.
- f) La suplente del director del área de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
 - Suplente: doña Inés Represa Cuevas.
- g) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
 - Titular: doña María Sagrario Valle Cillero Díaz.
 - Suplente: doña Laura Díaz Escobar.
- h) El suplente de la Presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
 - Suplente: el Vicepresidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- i) Los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación del profesorado, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: doña Isabel Galvín Arribas.
 - Suplente: doña Ana Alzaga Gallo.
 - Titular: don Andrés Cebrián del Arco.
 - Suplente: doña Carolina Fernández del Pino Vidal.
 - Titular: doña Verónica Carmona Almazán.
 - Suplente: don Enrique Jesús Ríos Martín.

- j) El miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación de los padres y madres de alumnos, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
- Titular: doña María del Carmen Morillas Vallejo.
 - Suplente: doña Ángela Sesto Yagié.
- k) El miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación de los alumnos, a propuesta de la Presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
- Titular: doña Celia del Barrio Rodríguez.
- l) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: don Óscar Martín Centeno.
 - Suplente: doña Sonsoles Carles González.
 - Titular: don José Ignacio Díaz Hellín.
 - Suplente: doña Carmen Nieves Mateo Díaz.
 - Titular: don José María Prieto Grande.
 - Suplente: don Pedro Jesús Hernández Descalzo.
- m) El experto de reconocido prestigio en materia de convivencia, designado por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: don Celso Arango López.
 - Suplente: doña Covadonga Martínez Díaz-Caneja.
- n) El representante de una ONG dedicada a la protección de la infancia y con experiencia en materia de Convivencia Educativa, designada por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: don Benjamín Ballesteros Barrado.
 - Suplente: doña Diana Díaz Álvarez.
- o) El representante de una ONG, dedicada a la protección de los menores con discapacidad, designada por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: doña M.^a del Mar Medeiros Cuiña.
 - Suplente: don Álvaro Galán Floria.
- p) El miembro de una entidad representativa de los profesionales de los medios de comunicación, designada por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: doña Inmaculada Durán Belmez.
 - Suplente: don David Millán Sanz Verjano.
- q) El orientador escolar experto en materia de convivencia, designado por el consejero competente en materia de Educación:
- Titular: don Juan de Vicente Abad.
 - Suplente: doña Raquel Valenciano Roldán.
- r) El representante de las universidades madrileñas, experto en materia de convivencia designado por el consejero competente en materia de Universidades:
- Titular: don Juan Carlos Torrego Seijo.
 - Suplente: doña Pilar Laguna Sánchez.
- s) La suplente de la directora general competente en materia de Juventud:
- Suplente: la titular de la Subdirección General de Programas e Instalaciones.

Tercero

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de noviembre de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/19.394/24)

